NOTA DNCP/DNC N° 27392/2016

Asunción, 23 de setiembre de 2016

Señor
Orlando Agüero Sanchez, *Encargado*
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO 08/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PLASTICOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 326287 EN FECHA (20/09/16) -ID 311532

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la **sección II apartado c) Experiencia y Capacidad Técnica**, indican:*"...Copia de 2 contratos ejecutados y/o facturas emitidas con instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), en concepto de provisión de productos de plásticos (Tubetes, Macetas perforadas, Bolsas de plástico)...".* Al respecto, consultamos a la convocante si la cantidad: 2, requerida es por cada año o dentro de los últimos 3 años. Solicitamos aclarar en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, solicitamos considerar la misma observación para el apartado **G) de la Sección VII- Anexo I**

2. En la **sección II, apartado e) Criterio para desempate de ofertas**, solicitamos considerar el último párrafo, establecido en la **Resolución DNCP N° 2567/2016**, que dispone:
"De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación."

3. **En el SICP**, solicitamos indicar la misma descripción que figura en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, observamos que la "Unidad de medida" indicada en el **Ítem 4,** difiere con el SICP.

4. En la **Sección III –Plan de Entrega-,** considerando las cantidades a ser entregadas, creemos convenientes indicar si la entrega será total o parcial, de manera de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Lic. Emilce Godoy
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Ba[illegible] Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ana Romero
Directora de Normas y Control
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lic. Emilce Godoy
Técnica de Concurso de Ofertas

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/EG.

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py